



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Año de la Universalización de la Salud

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 476-2020-MDM/A

Mórrope, 27 de Noviembre de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El Informe N° 68-2020-ESYD-SGDYSC/MDM de fecha 26NOV2020, emitida por la Jefe de Educación, Salud y Deporte, Informe N° 612-2020-SGDYSC-GM/MDM de fecha 26NOV2020 emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunales y Memorando N° 137-2020-MDM/A de 26NOV2020, que dispone la emisión del acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", la Municipalidad Distrital de Morrope es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa.

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del Artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las atribuciones del alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo.

Que, con Informe N° 68-2020-ESYD-SGDYSC/MDM de fecha 26NOV2020, la Jefe de Educación, Salud y Deporte, solicita se emita Resolución de Reconocimiento de la Labor Social en la Educación del distrito de Morrope al P. Pedro Vásquez Reaño, que realizo por la juventud Morropana y al mismo tiempo por cumplir sus 50 años de vida parroquial.

Con Informe N° 612-2020-SGDYSC-GM/MDM de fecha 26NOV2020 Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunales solicita al despacho de alcaldía se emita acto resolutivo de reconocimiento a la labor desarrollado por P. Pedro Vásquez Reaño, quien desde la prestación de labor parroquial en el distrito de Morrope, logro contribuir a la fundación de la Asociación de Universitarios de Morrope-ASUM, institución que a través de los años ha venido coadyuvando a la preparación universitaria de Morrope; además de ello durante su designación en el distrito de Morrope ha desarrollado una labor pastoral exhaustiva en los diferentes caseríos y anexos de nuestro distrito.

*¡Seguimos Transformando
Morrope!*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 476-2020-MDM/A

En consecuencia, estando en las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al Sr. Alcalde conforme el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR, RECONOCIMIENTO al P. Pedro Vásquez Reaño, por su labor desarrollada en favor de la educación en el distrito de Mórrope, asimismo reconocer la laboral pastoral que ha desarrollado en el distrito de Mórrope.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Secretaría General la Notificación de la presente Resolución a la instancia correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, al Área de Tecnología de la Información, Publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución Edil.

POR LO TANTO

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MÓRROPE

Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaría
ALCALDE

CC.
Interesado
Gerencia Municipal
Archivo

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*

📍 Calle Bolognesi N°402 - Mórrope

🌐 www.munimorrope.gob.pe

📌 Municipalidad Distrital de Mórrope

✉ mesadepartevirtual@munimorrope.gob.pe